

Dña. María Teresa Jiménez Díaz, Presidenta del Tribunal Calificador de la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva para la selección de Formadores de FPE,

En aplicación de la base 4 de las generales por las que se rige el proceso selectivo para la contratación de Formadores de FPE y examinadas por el tribunal calificador las solicitudes presentadas por las personas interesadas, se dicta la presente

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidas y excluidas a las pruebas selectivas conforme al anexo, cuya composición es la siguiente:

1.- Formadores/as para el Curso de Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio:

a) Módulo de higiene y atención sociosanitaria domiciliaria:

- Admitidas:

- María del Carmen Fernández Campos.
- Gema María Calatayud Sánchez.

- Excluidas:

- Lorena Márquez Molín (2).
- Anabel Huelva Delgado. (2).
- Ana Valdayo Rosado. (2).
- María Dolores Oyola Álvarez. (2).
- Miriam Pereira Martín. (3).
- María del Carmen Fernández Campos. (2)

b) Módulo de atención y apoyo psicosocial domiciliario:

- Admitidas:

- María del Carmen Fernández Campos.
- Gema María Calatayud Sánchez.

- **Excluidas:**

- Lorena Márquez Molín (2).
- Anabel Huelva Delgado. (2).
- Ana Valdayo Rosado. (2).
- María Dolores Oyola Álvarez. (2).

c) Módulo de apoyo domiciliario y alimentación familiar:

- **Admitidas:**

- María del Carmen Fernández Campos.
- Gema María Calatayud Sánchez.

- **Excluidas:**

- Lorena Márquez Molín (2).
- Anabel Huelva Delgado. (2).
- Ana Valdayo Rosado. (2).
- María Dolores Oyola Álvarez. (2).
- Miriam Pereira Martín. (3).

2.- Formadores para el Curso de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales:

a) Módulo de apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional:

- **Admitidas**

- María del Carmen Fernández Campos.
- Gema María Calatayud Sánchez.

- **Excluidas:**

- Anabel Huelva Delgado. (2).
- Ana Valdayo Rosado. (2).
- María Dolores Oyola Álvarez. (2).

b) Módulo de intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones:

- **Admitidas:**

- María del Carmen Fernández Campos.
- Gema María Calatayud Sánchez.

- **Excluidas:**

- Anabel Huelva Delgado. (2).
- Ana Valdayo Rosado. (2).
- María Dolores Oyola Álvarez. (2).
- Miriam Pereira Martín. (3).

c) Módulo de intervención en la atención sociosanitaria en instituciones:

- **Admitidas:**

- María del Carmen Fernández Campos.
- Gema María Calatayud Sánchez.

- **Excluidas:**

- Anabel Huelva Delgado. (2).
- Ana Valdayo Rosado. (2).
- María Dolores Oyola Álvarez. (2).
- Miriam Pereira Martín. (2) y (3).

d) Módulo de apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones:

- Admitidas:

- María del Carmen Fernández Campos.
- Gema María Calatayud Sánchez.

- Excluidas:

- Anabel Huelva Delgado. (2).
- Ana Valdayo Rosado. (2).
- María Dolores Oyola Álvarez. (2).

Segundo.- Otorgar un plazo de dos días hábiles (**hasta el viernes, 6/10/17, a las 14 horas**), contados desde la publicación de esta resolución, a los interesados excluidos para la presentación de reclamaciones o, en su caso, la documentación acreditativa de los requisitos cuya ausencia ha determinado su exclusión.

Causas de exclusión:

- (1) No acreditar la titulación exigida.
- (2) No acreditar la experiencia profesional requerida.
- (3) No acreditar el nivel pedagógico exigido.

Bonares, a 4 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,



Condado
de Huelva
Mancomunidad de Desarrollo

Fdo.: María Teresa Jiménez Díaz.